



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 18 DIC 2025

RES. DECECO N° 1207-25

Expte. SUDOCU 722/2025-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Martinis Tiplisky Paola Cecilia mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir los gastos durante el desarrollo del curso "Competencias para potenciar el ejercicio de la profesión" los días 1, 8 y 15 de noviembre del corriente año en la Delegación Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 666/25 se declara de interés académico el mencionado curso.

Que cuenta con el visto bueno de la Coordinadora de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión del Turismo, Lic. Sandra Albarracín.

Que a fojas 3 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza el reintegro de los gastos de traslado a la localidad de Cafayate, con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que a han tomado intervención de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.

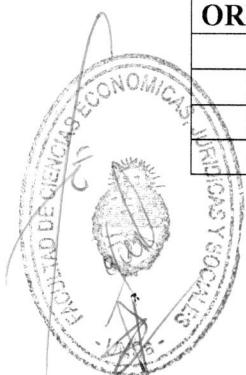
Que los comprobantes que respaldan el reintegro cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada a la Lic. Martinis Tiplisky Paola Cecilia para cubrir los gastos de traslado para dictar el curso "Competencias para potenciar el ejercicio de la profesión" los días 1, 8 y 15 de noviembre del corriente año en la Delegación Cafayate, hasta la suma total de **PESOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 92.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	REC. O FAC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	R. U. y Otros UTE	SUV-243717267-0	31/10/2025	3.7.1.	\$ 23.000,00
2		SUV-243717266-0	31/10/2025	3.7.1.	\$ 23.000,00
3		SUV-243717658-0	31/10/2025	3.7.1.	\$ 23.000,00
4		SUV-243717659-0	31/10/2025	3.7.1.	\$ 23.000,00
TOTAL					\$ 92.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1207-25

Expte. SUDOCU 722/2025-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/

Spesut
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Almor
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.